

Sesión de preguntas y respuestas durante la conferencia de prensa que ofreció el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, para dar a conocer la Recomendación 14/11 y la 15/11.

Pregunta: Uno de los policías mencionados en la segunda Recomendación ya tenía una Recomendación previa de la Comisión, ¿no habría qué hacer como mayor énfasis en ese documento?

Respuesta: Vemos que últimamente está sucediendo, al momento de emitir Recomendaciones, no tan solo de policías municipales, también de agentes del Ministerio Público, inclusive, con otro tipo de servidores públicos que es común que llegue a suceder que quien ya tenga una Recomendación, en otra investigación vuelva a resultar responsable de violar derechos humanos. Yo creo que sí es un motivo de que se ponga mayor atención y sobre todo mayor energía en la aplicación de los procedimientos administrativos, de las sanciones penales que también se hacen acreedores este tipo de servidores públicos y desde luego, que en la revisión de su perfil una vez que van a ser contratados.

Pregunta: ¿Por parte de la Comisión ya no hubiera algo que hacer?

Respuesta: Son casos particulares, son casos específicos que se resuelven como debe de ser y es lo que corresponde que se apliquen esos procedimientos penales, administrativos, civiles, como hoy se está solicitando. Creo que en ese sentido hace lo que corresponde y bueno, ya es ahí responsabilidad que deben de asumir los propios titulares de las dependencias donde laboran este tipo de servidores públicos.

Pregunta: Usted comenta que están abatiendo el rezago de 2009, esta última Recomendación es de apenas de febrero de este año, ¿por qué se le dio celeridad a este caso?

Respuesta: Eso debiera de ser lo normal, aspiraríamos a que todas las Recomendaciones que se emiten, ojalá que por lo menos no tardaran más de un año. Ya hemos tenido ocasiones en que llegamos a resolver hasta en un mes, mes y medio, esas son las Recomendaciones en las que se han resuelto más rápido en la historia de la Comisión, estamos tratando ya de empezar a resolver también, no únicamente en agotar el rezago. Claro que hay prioridad, todas las visitadurías tienen una instrucción muy específica de agotar el rezago 2009 y 2010, que esa es la aspiración máxima que tenemos en materia procesal, pero cuando son asuntos tan contundentes, no es que facilite más la labor para resolver sino que las pruebas se desahogan con mayor celeridad y esto motiva que la resolución pueda estar en condiciones de elaborarse con mayor prontitud.

Pregunta: ¿Además de estos elementos, tiene más quejas en contra de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana?

Respuesta: Sí, desde luego, contra todas las corporaciones policiales de la zona metropolitana. Es común que las corporaciones de seguridad pública y procuración de

justicia sean reiteradamente señalados, entonces en ese sentido, nosotros estamos resolviendo varios asuntos, ahorita quejas contra las direcciones de seguridad pública en general de todas las corporaciones. Por ejemplo, al 31 de marzo de este año, en el primer trimestre iban 443 quejas en términos generales contra todas las corporaciones, y también incluye la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y todas las direcciones de seguridad pública en general. Las que se presentaron en el primer trimestre del año.

Pregunta: ¿La mayoría son por abusos de poder?

Respuesta: Las violaciones más reiteradas desde luego, son ejercicio indebido de la función pública, detenciones ilegales, a veces arbitrarias, lesiones, son los conceptos más comunes en las corporaciones policiales.

Pregunta: ¿No es un número muy grande?

Respuesta: Yo esperaría que al contrario, se elevaran. Porque esto representa que hay más cultura de la denuncia y que nadie se queda sin denunciar. Yo me atrevería a asegurar que en el interior del estado muchos abusos policiales no se denuncian ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por eso es nuestra insistencia, nuestra presencia permanente.

Ustedes se han dando cuenta en los distintos boletines de prensa que envía Comunicación Social, que estamos ahorita con una política interna de la Comisión, que es ir a todas las regiones a realizar una serie de reuniones con líderes de la sociedad civil, algunas que están especializadas en la defensa y promoción de los derechos humanos, pero también con la comunidad universitaria y académica. Prácticamente ya recorrimos todos los centros universitarios, algunos de ellos dos o tres veces, pero la intención es cubrir con convenios, con acuerdos con distintos temas, de forma conjunta entre los centros universitarios. Desde luego, de forma muy especial con la Universidad de Guadalajara, que es la que cubre todo el interior del estado y con ellos estamos trabajando muy de la mano.

Pregunta: Sobre el rezago, ¿como para cuándo ya estarán trabajando año por año?

Respuesta: A partir del próximo año es la meta. A partir del 2012 es la meta, sé que no es fácil hablar de terminar 2009 y 2010. A todos los visitantes, aquí están por lo menos siete compañeros que están en visitadurías y ellos les pueden... si ustedes les preguntan cómo está su carga de trabajo, con toda certeza tendrán que decir que tienen metas, que tienen que cumplir números y tienen que resolver con eficacia y mucho profesionalismo cada una de las quejas, pero tienen que agilizarse.

Entonces, si nosotros logramos eso, ese objetivo; es decir, que en enero de 2012 estemos conociendo únicamente de quejas que se presentaron en 2011 y 2012, como ustedes verán, serán asuntos más efectivos, más contundentes que generarán verdaderas sanciones a quienes todavía están en el ejercicio de la función pública.

Muchas veces ese es un señalamiento permanente, emitimos Recomendaciones para sancionar una conducta administrativa violatoria de derechos humanos a quien ya no tiene esa condición; entonces, a quién vamos a castigar. Eso es algo natural, muchas comisiones del país ya lo lograron, también debemos de decirlo. Creo que en Jalisco si estamos siendo vanguardistas en muchos temas en esta Comisión y hemos logrado primeros lugares en algunas áreas de la defensa de derechos humanos a nivel nacional, tenemos que estar a la vanguardia, pero en todo, y esta parte nos ha marcado, no de

ahora, históricamente ya de muchos años, esta Comisión como una de mayor rezago procesal.

Pregunta: De estas 443 quejas, no quiere decir que son 443 policías señalados, ¿verdad?

Respuesta: Pueden ser más, porque una queja puede involucrar a más servidores públicos y más conceptos de violación. En una queja puede haber varios conceptos de violación; entonces, son 443, insisto, contra las distintas direcciones de seguridad pública del estado.

Pregunta: Sobre la Recomendación de Vialidad, saber si hay quejas similares por este tipo de problemas en otras zonas de la ciudad y, también saber si se han presentado quejas por las recientes obras que se han emprendido en este municipio.

Respuesta: Este asunto, como ustedes ven en el texto de la síntesis se puede desprender que es una problemática que al menos data de 2004, en donde hubo inconformidades y la Comisión intervino, donde no hubo una solución definitiva, pero es una zona identificada por nosotros como de mayor problemática e incidencia en este tipo de conflictos que también tienen que ver con el derecho humano de la movilidad urbana y el orden y la seguridad jurídica que se debe de dar también a los vecinos.

No hay mayores quejas en este tema que tenga que ver con algunos aspectos que se estén dejando de hacer. Si bien entendemos que estas son acciones que cometen directamente particulares y que en ese sentido no es una competencia directa de la Comisión, pero sí lo es analizar las probables omisiones que estén generando las autoridades competentes para generar ese orden.

Pregunta: Sobre las obras recientes, ¿no hay quejas?

Respuesta: No, no hay quejas, y además también hay que entender, el generar una obra representa... también debe haber tolerancia y comprensión. Nosotros también lo tenemos que ver con esa valoración. Claro que son casos que tiene que dárseles un estudio, una valoración especial. Pero no, no hay quejas.

Pregunta: ¿En qué consiste la reparación de los daños al quejoso en la Recomendación 15/11?

Respuesta: Desde luego, la reparación tendrá que ser patrimonial. Tal parece que ya se le devolvió el celular, ¿no?

César Orozco Sánchez (COS): Es la versión oficial, que ya. La idea es que se le restituya el teléfono, esa es la intención. En cuanto a reparación del daño material.

Pregunta: ¿Y hacia los elementos?

Respuesta: Se les está pidiendo la conclusión del procedimiento de responsabilidad administrativa. Ahorita están separados del cargo, no están trabajando y ya fue ejercitada la acción penal en su contra por parte de la Procuraduría de Justicia del Estado, por el delito de extorsión.

Presidente: Porque además, hay que decirlo, la comisión no es omisa en la parte de la responsabilidad penal, en una medida cautelar ya se la habíamos dirigido hacia la Procuraduría. Entonces, nosotros ya habíamos ejercitado ese interés social de que se sancione penalmente.

Como ya actuó la Procuraduría y ya está un proceso penal, por eso es que en este momento específicamente no se decide mandar un punto petitorio a la Procuraduría porque ellos ya cumplieron con su parte procesal.

Pregunta: Finalmente, ¿cuáles son las quejas contra servidores públicos, de las que dice que fueron en el primer trimestre 443 por cuestiones de seguridad? Más o menos, a grandes rasgos, ¿qué tipo de acusaciones o de qué se quejan los ciudadanos?

Respuesta: (COS) La mayoría de inconformidades en seguridad pública, como lo decía el presidente, tiene que ver con maltratos en las aprehensiones, detenciones ilegales, lesiones y en general, un ejercicio de la función pública. Algunas mínimas, sobre cateos y visitas ilegales domiciliarias, el robo, algunos casos de intimidación, amenazas, son las más comunes.

Pregunta: ¿Guadalajara ha sido la cabeza o la estatal?

Respuesta: De acuerdo con la estadística que se tiene en la Dirección de Quejas, primero está la Procuraduría y luego la policía de Zapopan, con 106. La policía de Guadalajara tiene 49 inconformidades; la policía del estado, 37; Tonalá, 17; Tlaquepaque, 15 y la PGR, 9. Son más a menos los que están a la cabeza.

Hay que aclarar que en lo que respecta a Zapopan puede tratarse de quejas colectivas, que por un solo caso pueden presentarse muchas quejas, para también dimensionar el factor estadístico.

Pregunta: Entonces, ¿son quejas a título individual?

Respuesta: Puede ser que en el caso de Zapopan, que son 106 casos, por eso está desproporcionado, puede darse el caso de que se trate de una queja que es colectiva, porque no es racional el número que se está mencionando de 106.

Pregunta: ¿Quién encabeza el número de quejas?

Respuesta: Procuraduría, con 154 quejas.

-o0o-